

## Los conceptos políticos trascendentales del presente

### Alfonso Galindo Hervás, *Conceptos políticos fundamentales: un análisis contemporáneo*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021

Iliana Melero Monagas ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/ashf.95505>

Una crisis de amnesia y cinismo arrebató la capacidad de reacción de las personas en la actualidad. El cinismo, que todo lo impregna, impide reconocer el *modus operandi* de un mundo empeñado en suicidarse entre constantes amenazas bélicas, climatológicas y socioeconómicas. Tras el presunto final de la historia, la amnesia nos impide no sólo recordar las luchas políticas que nos sostienen como seres libres y con dignidad, sino la dimensión histórica que constituye a los conceptos políticos que sirven de fundamento a nuestra civilización.

El libro que nos ocupa en esta reseña nos brinda las claves teóricas para enmendar estos obstáculos epistemológicos. Mucho más que un mero diccionario de filosofía, Galindo Hervás elabora un manual de Filosofía Política a través de la aplicación de la metodología de la historia de los conceptos políticos desarrollada por Reinhart Koselleck. En la introducción y la primera parte de la obra Galindo Hervás da cuenta de la especificidad de dicha metodología. Ésta permite entender los conceptos políticos en su contexto histórico de aparición y sólo gracias a eso comprender nuevos fenómenos políticos. Galindo nos enseña que los conceptos son índices y factores, es decir, índices en tanto que representan semánticamente contenidos derivados de la experiencia histórica, y son factores al determinar las experiencias posibles que pueden generarse a través de su uso. Esta metodología tiene una doble naturaleza analítica, por un lado, desde un plano lingüístico-semántico reflexiona sobre el significado de conceptos clásicos que siguen siendo operantes en la contemporaneidad. Por otro lado, habilita un nivel performativo desde el cual podemos analizar y generar realidades políticas, al partir de una determinada concepción de filosofía política.

La segunda parte del libro está dedicada a la revisión crítica de dichos conceptos fundamentales, los cuales irán asociados a la obra de algún/a autor/a cuya contribución teórica haya sido innovadora o especialmente sugerente para el debate. Estos conceptos son a su vez agrupados en tres núcleos temáticos, a saber: el cuerpo político, el vínculo político

y el poder político. Los distintos núcleos tienen una relación íntima entre sí, puesto que el cuerpo político se forma mediante diferentes formas de entender los vínculos, y estos son vehículo del poder, sangre del cuerpo político. Una ventaja de esta estructura tripartita es que –como sucede en la *Rayuela* de Cortázar– podemos recorrer sus laberintos a placer, en el orden que nuestro ánimo prefiera, pues si bien a veces hay referencias cruzadas, unas partes no presuponen a las otras.

La política se hace cuerpo a través de la comunidad de la que surgen los sujetos. Desde el holismo social aristotélico del *zoon politikon* heredado por la cosmovisión de las hermandades cristianas, pasando por el romanticismo alemán que el pensamiento conservador y fascista hereda, hasta llegar al debate de los años ochenta del siglo XX entre comunitaristas y liberales, el concepto de *comunidad* es central en el pensamiento político. Este es, precisamente, el primer concepto fundamental que Galindo aborda en el “Cuerpo político”. El *Gemeinschaft und Gesellschaft* de Ferdinand Tönnies supuso no sólo uno de los cimientos teóricos que lleva a aunar a la sociología hasta la dignidad de ciencia, sino un reto para el pensamiento socialista de finales del siglo XIX y principios del XX, que se ve amenazado por el incremento del individualismo posesivo –por tomar la expresión de Macpherson– y de la cuantificación utilitarista. Todavía hoy la pregunta por cómo construir comunidades basadas en relaciones solidarias que no incurran en lógicas cerradas de exclusión de la alteridad, sigue siendo clave.

Asimismo, si el concepto de *voluntad general* fue crucial en el ideario y la terminología jurídica de la Revolución Francesa, obra de Rousseau mediante, sigue siendo actualmente un hito a la hora de repensar la base de nuestras democracias. Es por este motivo por el que en el constitucionalismo americano es también un elemento axiomático. Galindo explorará su formulación e itinerario histórico de la mano del modelo de democracia dualista de Bruce Ackerman contenido en sus tres volúmenes de *We the people*. Este modelo plasmará la complejidad del

orden social, el cual no ha de remitirse a un mero soberano como *arkhé* del mismo si no queremos estar abocados a una visión ahistoricista de la formación y transformación de los Estados. Más bien su modelo dualista tiene en cuenta los momentos revolucionarios en los que la voluntad popular llega a generar nuevos procesos constituyentes, y por tanto un nuevo orden social.

El concepto de *opinión pública* o *esfera pública politizada* (*Öffentlichkeit*) cierra este primer apartado. Como Habermas expone en su *Historia y crítica de la opinión pública* este concepto es fundamental en nuestras democracias, sobre todo si queremos que no se conviertan en un mero plebiscito presidencialista. Más allá de la impronta que deja en la autoconciencia europea la democracia participativa en la Grecia clásica, la esfera pública se desarrolla en la Modernidad al albur del ejercicio del raciocinio crítico de la emergente clase burguesa. Antes de que se extienda el parlamentarismo, las discusiones en los salones y cafés en el siglo XVIII, sumadas a las diversas formas de expresión escrita al alcance de los burgueses, generan una práctica argumentativa que contribuirán a la emancipación política de dicha clase. Como observa Habermas, el sueño de transparencia del parlamentarismo y del periodismo nace ya muerto, y esto se complica todavía más cuando se instauran las nuevas estructuras de comunicación de masas. Galindo hará un recorrido por otras obras influyentes de Habermas que sirven para analizar la *Öffentlichkeit* y le hará dialogar con Carl Schmitt, Koselleck, Chantal Mouffe, entre otros, generando un más que necesario debate para nuestros días, en la medida que nos preocupe que la democracia se diluya en la pasividad o en el espectáculo.

En la vanguardia de la sección “Vínculo político” se sitúa la piedra de toque conceptual de la filosofía política, que ya en el alba de la Modernidad marcó un antes y un después respecto al feudalismo: el *contrato*. Tras realizar una imprescindible introducción en el contractualismo clásico, Galindo profundiza en el neocontractualismo contemporáneo inaugurado por John Rawls. Su *Teoría de la justicia* se aleja de aproximaciones utilitarias y tecnocráticas de la política en plena vuelta al neoliberalismo en la década de los setenta, y devuelve la filosofía política a su dimensión normativa. Busca respuestas al problema de la delimitación de la justicia concebida como equidad y de la fundamentación de las instituciones en la figura del contrato, para generar una sociedad bien ordenada. Si en esta primera obra la presentación de sus tesis puede tener un carácter omniabarcante, en *Liberalismo político* las reformulará abandonando sus matices metafísicos. Enemigo del totalitarismo y del estatismo, Rawls sin embargo no es un liberal equiparable a posicionamientos economicistas como los de Nozick, el cual de hecho lo critica como documenta Galindo Hervás. Defensor del reconocimiento no sólo de las libertades individuales sino también de la igualdad y de los vínculos de solidaridad como bases de la democracia, Rawls es un autor con el que necesariamente hay que enfrentarse para tener una posición formada en filosofía política en el siglo XXI. Es por eso que Galindo tras presentar su planteamiento, reconstruye su debate con el comunitarismo y con el igualitarismo.

En 2011 pareció abrirse en nuestro país no sólo un nuevo ciclo político, sino instaurarse un nuevo paradigma a través del lema “No nos representan” que salía de las plazas, y de lo que procedió a denominarse la “nueva política”. No seremos capaces de hacer un balance de los éxitos y fracasos de ese período si no realizamos previamente un análisis crítico concienzudo del concepto *representación*. Galindo lo aborda en el apartado “Vínculo político” a través de la obra de una autora no tan conocida: Hanna Pitkin. Galindo nos presenta sus sugerentes modelos de representación que nos permiten pensar distintos modos de gobernabilidad históricos así como, en fin, los nuestros propios. Además expone la interesante paradoja de la representación, que postula que el fenómeno de la representación es intrínsecamente contradictorio, al consistir en que lo representado se encuentra presente y al mismo tiempo ausente, Galindo invocará de nuevo a Schmitt a debate entre otras muchas voces autorizadas como la de Giuseppe Duso.

¿Hay algo de política en la economía? En una sociedad de mercado como la nuestra la respuesta es obviamente sí. Por ese motivo decide Galindo concluir el apartado de “Vínculo político” con el verdadero sistema que genera los vínculos en el capitalismo como *cash nexus*, como decía Carlyle: el *mercado*. Hayek es el autor elegido para explicitar las tesis del neoliberalismo. Más allá del famoso *Camino de servidumbre* en el que arremete contra el intervencionismo del Estado en aras de una libertad negativa, Galindo ahonda en su *Derecho, legislación y libertad* como obra clave para entender sus postulados enmarcables dentro del individualismo metodológico y del evolucionismo social. Esto le permite abordar el debate entre racionalismo constructivista y racionalismo crítico próximo a los postulados popperianos; así como exponer distinciones tales como acción humana frente a intención humana, o cosmos y taxis. Para Hayek, como es sabido, los mercados surgen espontáneamente a partir de las acciones individuales, y la protección social a través del Estado de Bienestar suponen errores políticos y de cálculo. Defensor acérrimo de la propiedad privada y del interés egoísta, Hayek nos da las claves en las páginas de Galindo para entender el mundo mercantilizado en el que vivimos.

A continuación, Galindo abre la última sección de “Poder político” con el interesantísimo problema de la legitimidad de la dominación en el capitalismo planteado por Max Weber, el segundo padre fundador de la sociología alemana abordado en este libro. Galindo repasará la evolución cronológica del concepto legitimidad, así como las distintas formas puras de legitimidad que Weber reconoce, dentro de su original metodología historicista, fundada al calor de la *Methodenstreit*. Frente a positivistas y a relativistas, Weber cree que puede haber conocimiento objetivo en las ciencias sociales sin tener que acudir a las perspectivas utilitarias. Galindo subraya los principales hitos de su legado, tanto de *La Ética protestante y el espíritu del capitalismo*, que le alejan de análisis materialistas de la escuela marxista, como de su canónico *Economía y sociedad*, donde formula su famosa distinción entre tipos de legitimidad de dominación, que Galindo expondrá y criticará.

Después nos brinda una exhaustiva revisión del concepto de *soberanía* del terrible Carl Schmitt –jurista del Estado nacionalsocialista–, apoyada en la investigación doctoral del propio Galindo Hervás. Encontraremos en estas páginas la crítica a la crisis del Estado liberal que ofrece Schmitt, y su enfrentamiento con dilemas que surgen en la tarea de refundamentación de la constitución. Veremos que Schmitt se aleja del positivismo jurídico de Kelsen, y que pese a reconocer que la contemporaneidad está caracterizada por un proceso de secularización, merece la pena anhelar estatalmente un retorno a la trascendencia a través de la religiosidad, así como conseguir una nación unida. Según Schmitt estos retos serán resueltos por un soberano que tendrá la potestad de elegir en las situaciones de excepción, y discernir entre amigos y enemigos: podrá pensar en términos políticos, en una era de neutralización y tecnificación que, según su perspectiva, anega las conciencias. El capítulo termina con un necesario debate crítico a partir de una poderosa batería bibliográfica. Cualquiera al que le importe la salud democrática encontrará en este capítulo un desafío ineludible.

Finalmente, el concepto *hegemonía* de Ernesto Laclau cierra la sección. Pensador del populismo, es quizá uno de los autores más necesarios para comprender nuestro presente político. Partiendo de la formulación de Chantal Mouffe y Gramsci, Galindo define el concepto en la obra de Laclau, en relación con los conceptos de populismo y democracia, y distinguiéndolo de planteamientos como el althusseriano, el derridiano, o el psicoanálisis lacaniano –que le permite indagar en el relevante concepto de *significante vacío*–. Tres bloques de críticas clausuran su argumentación: acerca del formalismo y anormatividad de la teoría de Laclau; de su abstracción y voluntarismo y, por último, acerca de su estatismo y potencial totalitarismo.

Galindo Hervás reflexiona en la conclusión de su obra una vez más sobre la relación entre política y filosofía, y sobre la centralidad de estos conceptos seleccionados en la comprensión de la filosofía política. Más que un manual, esta obra se presenta como un ejercicio crítico de los hitos del pensamiento contemporáneo, que ofrecerán al lector no sólo erudición, sino también un mapa para trazar el camino hacia una acción política y social más responsable y hacia la construcción de democracias más saludables.